

PGU aumentó la tasa de reemplazo mediana de los pensionados a un 76%, por sobre el estándar de la OCDE

Karol Fernández
Nicolás Rojas
Alejandro Weber

OBJETIVO

El presente estudio busca contribuir al debate previsional en Chile exponiendo, por primera vez, un diagnóstico de la situación actual de las pensiones desde la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU), en base a los nuevos datos administrativos de la Superintendencia de Pensiones, de pensionados a junio de 2022, y datos de la PGU o APS a octubre de 2022.¹

METODOLOGÍA

Para efectos de este estudio se considera como unidad de medición la “tasa de reemplazo”, que evalúa cuánto sustituye la pensión a los ingresos laborales. En el caso de la pensión se utiliza la PAFE (pensión autofinanciada de referencia), mientras que para el ingreso laboral se consideran dos medias: la remuneración asociada a la última cotización antes de pensionarse y el promedio de las remuneraciones de los último 10 años.

Asimismo, y debido a restricciones en los datos disponibles de organismos del Estado, no se compara entre el aumento de la pensión que se lograba con el Pilar Solidario y la mejora gracias a la implementación de la PGU.

“Este es el primer estudio en realizarse utilizando datos efectivos de pensionados a junio de 2022 y de pago por PGU o APS a octubre de 2022, reportados por la Superintendencia de Pensiones, que incluye a pensionados por retiro programado y renta vitalicia. Dado que los beneficios del pilar solidario se otorgan a partir de los 65 años, se incluye solo a este grupo dentro del análisis. De esta forma, la base de datos consolidada cuenta con un total de 974.351 observaciones,” señala **Nicolás Rojas**, uno de los autores del estudio e investigador del Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Gobierno de la USS.

RESULTADOS

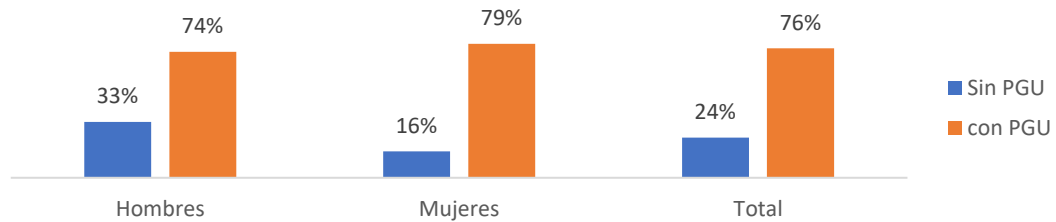
Entre los principales resultados obtenidos del estudio destacan:

Gracias a la PGU:

- **Aumentan considerablemente las tasas de reemplazo de los actuales pensionados. La tasa de reemplazo mediana de aquellos pensionados mayores de 65 años antes de agregar los beneficios de la PGU era de 24% respecto de la última remuneración imponible. Al incorporar el aporte de la PGU, se incrementa a un 76%, de la última remuneración imponible. En el caso de las mujeres la mejora pasa de un 16% sin PGU a un 79% con este beneficio.**

¹ Se considera todos aquellos pensionados mayores de 65 años que realizaron al menos una cotización en el sistema de capitalización individual, que se hayan pensionado por retiro programado o por renta vitalicia.

Gráfico 1: Tasa de reemplazo mediana (%) con y sin PGU



Fuente: elaboración propia en base a las bases de datos de Retiro Programado, Aceptaciones SCOMP y PGU-Pilar Solidario.

Nota: Se considera a los pensionados de 65 años o más que cotizaron al menos un mes en el sistema de capitalización individual, con PAFE mayor a 0 y con última remuneración imponible mayor a 0. N° de observaciones: 964.235

- **75% del total de los pensionados mejoraron sus pensiones.** De un total de 964.235 pensionados incluidos en la muestra, 729.631 mejoraron su pensión gracias a la PGU. De estos, el 53,2% son mujeres y el 46,8% hombres. Destaca de esta mejora que casi **2 de cada 3 aumentaron sus pensiones por sobre el 80%.**

Cuadro 1: Número de pensionados que mejoraron su pensión según el tramo de mejora

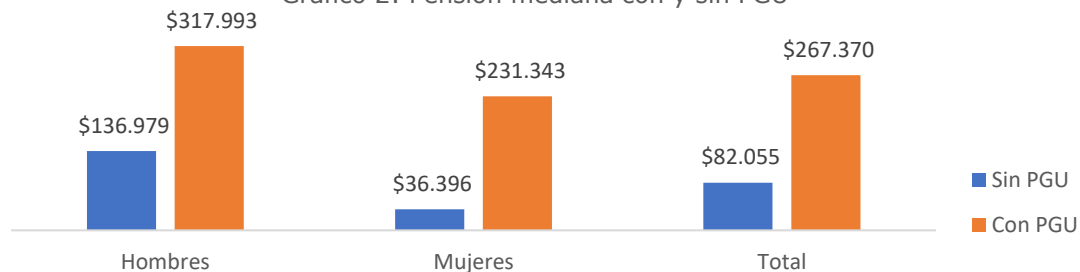
| Tramo de mejora de pensión | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------------|---------|---------|---------|
| >0 y <=20% | 5.629 | 993 | 6.622 |
| >20% y <= 40% | 17.155 | 7.209 | 24.364 |
| >40% y <=60% | 28.576 | 18.028 | 46.604 |
| >60% y <=80% | 29.730 | 14.578 | 44.308 |
| >80% y <=100% | 28.433 | 10.735 | 39.168 |
| >100% | 256.233 | 312.332 | 568.565 |
| Total | 365.756 | 363.875 | 729.631 |

Fuente: elaboración propia en base a las bases de datos de Retiro Programado, Aceptaciones SCOMP y PGU-Pilar Solidario.

Nota: Se considera a los pensionados de 65 años o más que cotizaron al menos un mes en el sistema de capitalización individual, con PAFE mayor a 0 y con última remuneración imponible mayor a 0.

- **El monto de la pensión de los beneficiarios de la PGU aumenta en más de tres veces pasando de una pensión mediana de \$82.055 a \$267.370.** En el caso de las mujeres, la PGU implica una mejora de más de 6 veces la pensión autofinanciada, llegando a \$231.343. Los hombres por su parte aumentan su pensión en más del doble, alcanzando un monto mediano de \$317.993².

Gráfico 2: Pensión mediana con y sin PGU



Fuente: elaboración propia en base a las bases de datos de Retiro Programado, Aceptaciones SCOMP y PGU-Pilar Solidario.

Nota: Se considera a los pensionados de 65 años o más que cotizaron al menos un mes en el sistema de capitalización individual, con PAFE mayor a 0 y con última remuneración imponible mayor a 0. N° de observaciones: 964.235

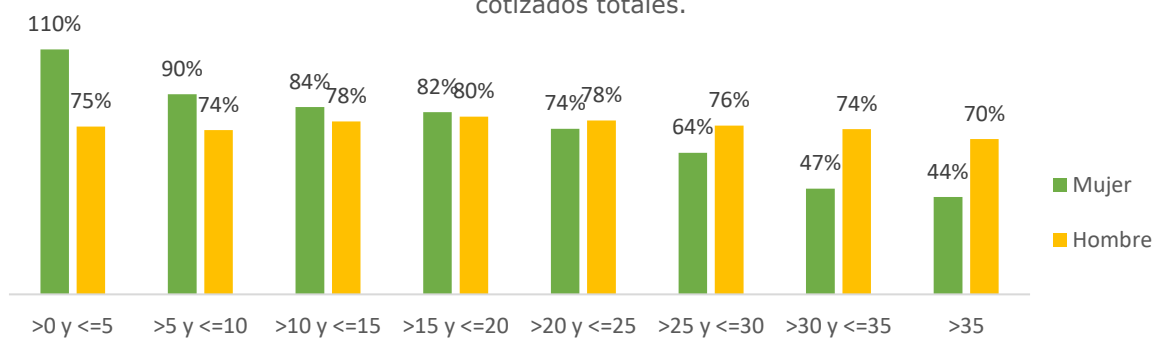
² Esta comparación no toma en consideración los aportes que recibían los pensionados del pilar solidario previo a la incorporación de la PGU, puesto que no se cuenta con la información para realizar dicha estimación.

PRÓXIMOS PASOS TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PGU

Al desagregar los datos expuestos por años cotizados, género y tramos de ingreso imponible, se visibilizan realidades que representan importantes desafíos y materias pendientes que pueden ser considerados en el debate previsional, en el Congreso, en la academia, en la sociedad civil y en la opinión pública.

- **Brecha de género entre pensionados que cotizan más de 25 años: en estos tramos las mujeres obtienen una tasa de reemplazo mediana mucho más baja que los hombres.** Si bien la PGU logró cerrar la brecha de género que existía en la tasa de reemplazo en los tramos de menores años cotizados, conforme más años cotizados, aún existe una brecha en las tasas de reemplazo a favor de los hombres. Esto se expresa con claridad por ejemplo en el tramo de quienes cotizaron entre 31 y 35 años: para los hombres la mediana de la tasa de reemplazo es del 74% respecto a su última remuneración imponible, mientras que para las mujeres esta tasa de reemplazo es de 47%.

Gráfico 3: Tasa de reemplazo mediana (%) con PGU, según sexo y años cotizados totales.

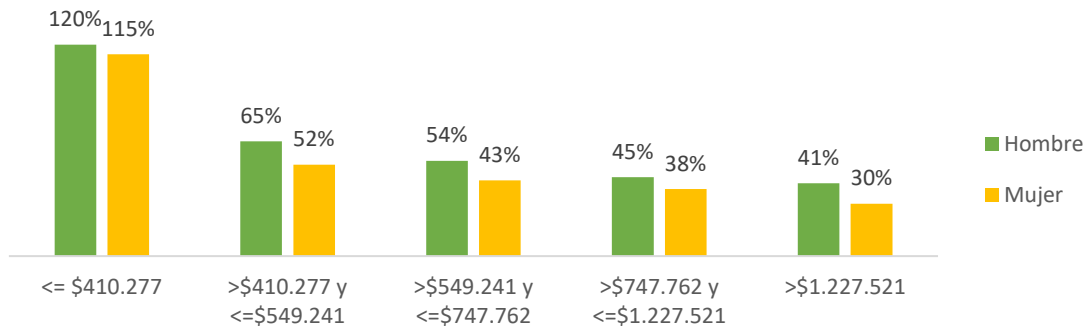


Fuente: Elaboración propia en base a las bases de datos de Retiro Programado, Aceptaciones SCOMP y PGU-Pilar Solidario.

Nota: Se considera a los pensionados de 65 años o más que cotizaron al menos un mes en el sistema de capitalización individual, con PAFE mayor a 0 y con última remuneración imponible mayor a 0. N° de observaciones: 964.235

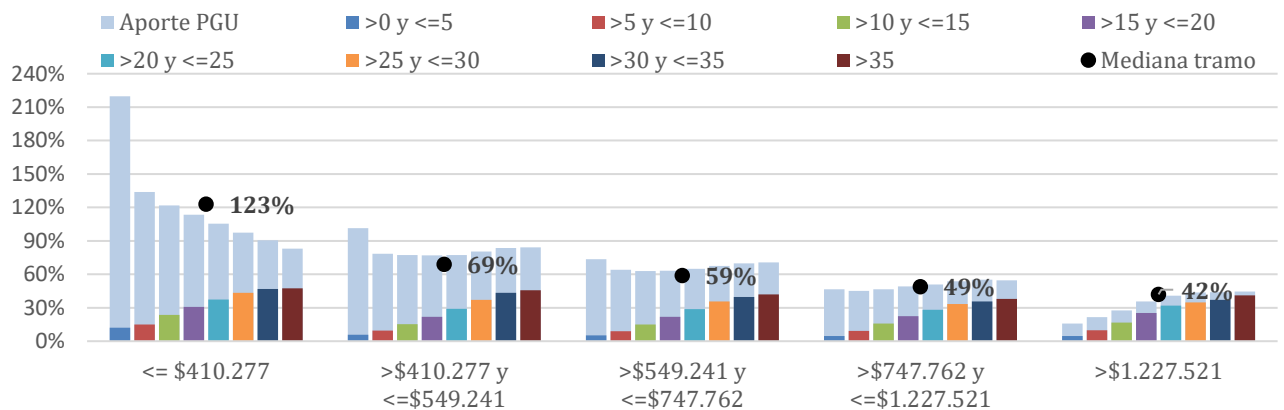
- **Los pensionados de clase media tienen tasas de reemplazo más bajas que los pensionados de menores ingresos.** Si se observan las tasas de reemplazo según tramos de remuneración imponible, existen diferencias considerables. Tanto hombres y mujeres con ingresos menores de \$410.277 obtienen tasas de reemplazo por sobre el 100% cuando se incorpora la PGU (120% los hombres y 115% las mujeres al comparar con la última remuneración imponible). Sin embargo, para los tramos de renta media entre \$747.762 y \$1.227.521, las tasas de reemplazo son considerablemente menores: 45% para los hombres y 38% para las mujeres.

Gráfico 4: Tasa de reemplazo mediana (%) con PGU, según sexo y tramo de última remuneración imponible.



Fuente: Elaboración propia en base a las bases de datos de Retiro Programado, Aceptaciones SCOMP y PGU-Pilar Solidario.
Nota: Se considera a los pensionados de 65 años o más que cotizaron al menos un mes en el sistema de capitalización individual, con PAFE mayor a 0 y con última remuneración imponible mayor a 0. N° de observaciones: 964.235

Gráfico 5: Tasa de reemplazo mediana con y sin PGU de pensionados con 65 años o más. Según años cotizados y tramo promedio de renta últimos 10 años.

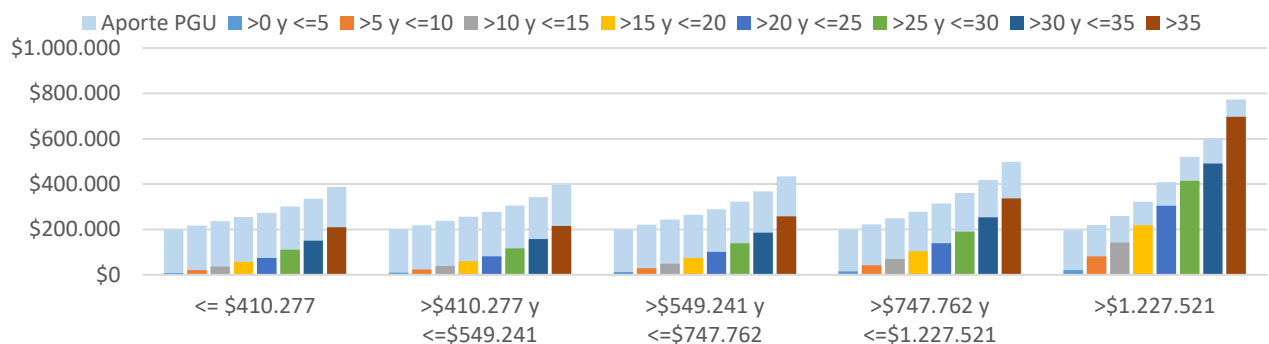


Tramo de remuneración imponible asociada a la última cotización

Fuente: elaboración propia en base a las bases de datos de Retiro Programado, Aceptaciones SCOMP y PGU-Pilar Solidario.

Nota: Se considera a los pensionados de 65 años o más que cotizaron al menos un mes en el sistema de capitalización individual, con PAFE mayor a 0 y con última remuneración imponible mayor a 0. N° de observaciones: 700.477.

Gráfico 6: Pensión mediana con y sin PGU. Según años cotizados y tramo de última remuneración imponible.



Tramo de remuneración imponible asociada a la última cotización

Fuente: Elaboración propia en base a las bases de datos de Retiro Programado, Aceptaciones SCOMP y PGU-Pilar Solidario.

Nota: Se considera a los pensionados de 65 años o más que cotizaron al menos un mes en el sistema de capitalización individual, con PAFE mayor a 0 y con última remuneración imponible mayor a 0. N° de observaciones: 964.235

CONCLUSIONES

“Los resultados muestran que persisten brechas de género: por ejemplo, las mujeres que cotizaron entre 31 y 35 años tienen una tasa de reemplazo mediana de 47%, mientras que para los hombres es de 74%. También muestran que los pensionados que pertenecen a los tramos medios de ingresos tienen tasas de reemplazo más bajas que los pensionados de menores ingresos. Por ello, si se decide avanzar en mejorar a los actuales pensionados los esfuerzos debiesen estar enfocados en dos grupos prioritarios: la clase media y las mujeres, en especial aquellas con mayor número de cotizaciones previsionales.” **Karol Fernández**, investigadora del Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Gobierno de la USS y una de las autoras del documento.

Por su parte, **Alejandro Weber**, Decano de la Facultad de Economía y Gobierno de la USS señala que “este inédito estudio realizado con datos oficiales y sobre una base de más de 974 mil personas confirma dos elementos fundamentales para sostener cualquier debate previsional riguroso: primero, el enorme impacto que ha demostrado la PGU en el aumento inmediato de las actuales pensiones y segundo, que los resultados de nuestro sistema previsional son un reflejo de nuestro mercado laboral. Dicho en otras palabras, si los salarios son bajos y las personas pasan una parte importante de su vida laboral fuera del mercado formal y con lagunas previsionales que oscilan en torno al 50%, es muy difícil subir las pensiones futuras en forma sustantiva. Por tanto, cualquier reforma a las pensiones debe considerar al menos tres elementos fundantes: primero, que hoy partimos de una nueva base de comparación, determinada por una tasa de reemplazo mediana del 76% gracias a la solidaridad implementada a través de la PGU. Segundo, toda reforma debe garantizar la propiedad de los ahorros previsionales por parte del trabajador y asegurar su máxima rentabilidad, lo que se logra a través de cuentas de capitalización individual y no a partir de cuentas nocionales. Y, finalmente, toda reforma debe ir acompañada de una agenda pro-crecimiento y pro-empleo robusta, que propicie la formalización laboral, con estrategias y metas claras, y con ello contribuir al aumento real de los salarios, reducir progresivamente las lagunas previsionales y aumentar la densidad de las cotizaciones.”